



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 15 de agosto de 2018.

El pasado 8 de agosto del año en curso, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una propuesta enviada por la Secretaría General Académica y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora para adecuar la normatividad vigente de la Asignación de los Premios Anuales, con la finalidad de establecer un nuevo premio: **Premio Anual de Técnico Académico Distinguido**, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La propuesta anterior, obedece a los acuerdos contenidos en el CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL STAU-UNISON 2018, específicamente de la Cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA que a la letra dice:

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Con base en la propuesta presentada por los Técnicos Académicos, la Universidad y el STAU elaborarán una propuesta a presentar al H. Colegio Académico relativa a establecer el Premio Anual al Técnico Académico para que dentro de sus facultades acuerde lo conducente sobre este reconocimiento.

Asimismo, la propuesta se fundamenta en lo siguiente:

"La Universidad de Sonora, con la finalidad de alcanzar sus objetivos y el correcto cumplimiento de sus funciones, tiene la facultad de crear y fortalecer los medios necesarios y adecuados para mejorar el nivel de calidad, fomentar la innovación y la productividad, así como la pertinencia de sus programas de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios. Así mismo, dentro del marco normativo de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora en su Título Sexto: Reconocimientos y Estímulos, Capítulo I, artículos 54 y 55 se establecen las bases normativas para el otorgamiento de reconocimientos y estímulos para miembros de la comunidad universitaria. Con el objetivo de valorar y premiar el esfuerzo, la creatividad y la productividad de los Universitarios se crearon los Reconocimientos Anuales de Estudiante, Profesor, Investigador y Trabajador Distinguidos. Sin embargo, tanto en dichos artículos como en el Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales antes mencionados, no se contempla al grupo de empleados contratados como Técnicos Académicos, en todas las categorías, cuyo trabajo contribuye de manera relevante al cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia e investigación de nuestra alma máter".

Además, señala que con esta iniciativa, de manera inclusiva, se reconozca el desempeño laboral y las funciones en beneficio de la Universidad que realiza este grupo de empleados, actualmente no contemplados en dicha normatividad y hace la solicitud de que esta iniciativa, sea presentada a la H. Junta Universitaria, para su análisis y aprobación, en su caso, conforme a lo previsto en el Artículo 56 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora. La propuesta enviada a las Comisiones del colegio es la siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Anna Cabrera', 'Baldemar', 'GIM', 'Cabrera', 'Alfonso', 'Juan', 'SCHA', and others.]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Capítulo I. Del Objetivo

Artículo 1. El presente Reglamento tiene como objetivo normar los siguientes premios:

- Premio Anual de Estudiante Distinguido, por cada División.
- Premio Anual Universidad de Sonora a la Trayectoria Estudiantil.
- Premio Anual de Profesor Distinguido, por cada División.
- Premio Anual de Investigador Distinguido, por cada División.
- Premio Anual de Trabajador Distinguido, por cada Unidad Regional.
- Premio Anual de Técnico Académico Distinguido.

Capítulo II. De los Premios

Artículo 9bis. Para ser candidato al Premio Anual de Técnico Académico Distinguido se requiere:

- I. Ser Técnico Académico en cualquiera de sus categorías.
- II. Tener al menos el nivel 1 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.
- III. Ser propuesto mediante escrito, por el Jefe de Departamento al cual se encuentra adscrito, ante la Dirección de División correspondiente. Una vez emitida la convocatoria correspondiente, el Jefe de la División convocará a una Comisión para que proponga al o a los Técnicos Académicos que reúnan los requisitos establecidos en este Reglamento.
- IV. El Técnico Académico que sea propuesto por el Director de División como candidato a recibir el Premio Anual de Técnico Académico Distinguido, y desee participar en el proceso, deberá atender lo establecido en la convocatoria correspondiente.

Capítulo III De la Comisión Responsable y de los Jurados

Artículo 16.

- II. Nombrar a los miembros de los Jurados que dictaminarán el Premio Anual de Profesor Distinguido, Premio Anual de Investigador Distinguido, Premio Anual de Trabajador Distinguido y Premio Anual de Técnico Académico Distinguido.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature: Prof. Dr.]

[Handwritten signature: Annulibuenay]

[Handwritten signature: Burdaway]

[Handwritten signature: GM]

[Handwritten signature: MARR]

[Handwritten signature: LAY]

[Handwritten signature: Gubianal]

[Handwritten signature: JCHN]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Artículo 19bis. Para los premios de Técnico Académico Distinguido la Comisión Responsable nombrará un Jurado Calificador, el cual podrá seleccionar dos ganadores de diferentes áreas o dependencias de adscripción.

Capítulo IV Criterios de Evaluación para el otorgamiento de premios

IV. Criterios Para Técnico Académico Distinguido.

- a. Desempeño de las tareas de apoyo en enseñanza o investigación, competencias técnicas, responsabilidad.
- b. Obtención de reconocimientos, distinciones.
- c. Participación en actividades de actualización o difusión del conocimiento.
- d. Otras actividades que a juicio del Jurado sean consideradas propias de su desempeño como Técnico Académico.

Capítulo VI De las propuestas

Artículo 30. Con las propuestas de candidatos se deberán adjuntar:

Para Técnico Académico Distinguido

- I. Carta de propuesta, que incluya:
 - a. Nombre, dirección, teléfono, Unidad Regional, Departamento y División de adscripción del candidato.
 - b. Carta del Director de División donde se proponga al candidato.
- II. Carta de aceptación de la nominación.
- III. Currículum vitae y/o documentación relativa a la labor del candidato durante el año lectivo correspondiente.
- IV. Entregar la propuesta en la vicerrectoría de la Unidad Regional que corresponda.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en reunión celebrada el día 15 de agosto del presente año, con la presencia de la Secretaria General Académica, analizaron y revisaron la propuesta anteriormente descrita. Particularmente tomaron en cuenta que en el Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales Establecidos en el Artículo 55 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, no se contemplan reconocimientos y estímulos al grupo de empleados contratados

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]

Top: *[Signature]*

Middle: *[Signature]*

Below middle: *[Signature]*

Below that: *[Signature]*

Below that: *[Signature]*

Below that: *[Signature]*

Below that: *[Signature]*

Bottom: *[Signature]*



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

como Técnicos Académicos y se consideró pertinente subsanar esta omisión en dicho Reglamento. Una vez realizado el análisis, las comisiones concluyeron que dicha propuesta de modificación al Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales, armoniza con los propósitos y disposiciones de la institución.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, que a la letra dice:

"Para los efectos de este capítulo, la Junta Universitaria analizará y aprobará, en su caso, los reglamentos respectivos, que serán elaborados y propuestos por una Comisión Especial del Colegio Académico".

Las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico turnar a la H. Junta Universitaria la siguiente propuesta de adecuación al Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales Establecidos en el Artículo 55 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, para su análisis y aprobación, en su caso, conforme a lo previsto en el Artículo 56 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, con la finalidad de crear un nuevo premio: Premio Anual de Técnico Académico Distinguido:

Capítulo I. Del Objetivo

Artículo 1. El presente Reglamento tiene como objetivo normar los siguientes premios:

- Premio Anual de Estudiante Distinguido, por cada División.
- Premio Anual Universidad de Sonora a la Trayectoria Estudiantil.
- Premio Anual de Profesor Distinguido, por cada División.
- Premio Anual de Investigador Distinguido, por cada División.
- Premio Anual de Trabajador Distinguido, por cada Unidad Regional.
- Premio Anual de Técnico Académico Distinguido.**

Capítulo II. De los Premios

Artículo 9bis. Para ser candidato al Premio Anual de Técnico Académico Distinguido se requiere:

[Handwritten signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- a. Nombre, dirección, teléfono, Unidad Regional, Departamento y División de adscripción del candidato.
- b. Carta del Jefe de Departamento donde se proponga al candidato.
- II. Carta de aceptación de la nominación.
- III. Currículum vitae y/o documentación relativa a la labor del candidato durante el año lectivo correspondiente.
- IV. Entregar la propuesta en la vicerrectoría de la Unidad Regional que corresponda.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Anna C. Rivera
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez
 Vicerrectora
 Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero
 Director de la División de
 Ingeniería
 Unidad Regional Centro

[Handwritten signature]
Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
 Director de la División de
 Ciencias Exactas y Naturales
 Unidad Regional Centro

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
 Director de la División de
 Ciencias Biológicas y de la Salud
 Unidad Regional Centro

[Handwritten signature]
M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
 Director de la División de
 Ciencias e Ingeniería
 Unidad Regional Sur

[Handwritten signature]
M.C. Mario Gómez Quezada
 Director de la División de
 Ciencias e Ingeniería
 Unidad Regional Norte

[Handwritten initials and notes on the right margin]
 GM
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dr. José Guadalupe Soñanes Organis
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Gamaliel Murrieta M.
Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro